

CTV: Movimiento sindical plantea salario de inicio sujeto a revisiones

La dirigencia sindical venezolana considera que, dadas las conversaciones tripartitas que se han venido desarrollando desde abril del año pasado con el arbitraje de la Organización Internacional del Trabajo, se pueda establecer el denominado "salario de inicio," el cual estaría sujeto a periódicas revisiones trimestrales hasta hacer posible concretar lo dispuesto en el artículo 91 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Así lo dio a conocer a El Impulso, en visita realizada a Barquisimeto, José Elías Torres, presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), quien resaltó que el mencionado artículo garantiza el derecho que tiene cada trabajador de tener un salario suficiente y digno, que le permita cubrir sus necesidades y las de su familia.

La CTV está como todo el país: Golpeada, pero de pie, con muchas ganas, con muchos deseos y la mayor voluntad de seguir adelante. Como estamos todos los venezolanos que estamos luchando para que este país salga de la crisis. No ha podido el régimen hacerla desaparecer. Sigue con su posición enérgica de protesta y lucha por las reivindicaciones de los trabajadores.

¿Qué ha significado para el movimiento sindical organizado la presencia de la Organización Internacional del Trabajo , después de más de veinte años de no poder entrar el país, en las conversaciones que se han realizado para que pueda haber nuevamente la actuación de una tripartita?

Su significación ha sido importante. Tú lo acabas de decir, desde que se instaló este gobierno, el movimiento sindical no se sentaba, en forma oficial, con las autoridades gubernamentales a discutir los problemas, sino que todo ha sido protestas, documentos y denuncias por parte de la representación sindical con funcionarios –sin ánimo peyorativo- de segundo y tercera jerarquía, quienes eran los que medio atendían o recibían la documentación, pero nunca daban respuestas. Tras muchos años de presión que veníamos haciendo para que formalmente se trataran las reiteradas violaciones, persecuciones a los sindicalistas, obstrucción de elecciones sindicales, incumplimiento del Convenio 87 de la OIT, planteamientos para que hubiera acuerdo

para los salarios porque en esta materia prevalecía la discrecionalidad del Estado, reclamamos porque no había consulta de tripartita como lo establece el Convenio 144 de la mencionada Organización, fue nombrada la Comisión de Encuesta, la cual fue enviada por la OIT a Venezuela. Así fue posible que se hiciera un diagnóstico de todas las denuncias que se han venido haciendo durante este gobierno, nos dio la razón y emitió un documento, en el cual se hicieron las recomendaciones pertinentes, que permitieron instalar la comisión tripartita, para atender los problemas; y crear las condiciones para ir normalizando algunas cosas que se han venido conversando, pero todavía no se tienen los resultados esperados. Desde abril del año pasado se ha venido tratando la problemática.

Hace, eso sí, recomendaciones a países como Venezuela en lo económico y estructural, no en lo operativo porque nuestro país se encuentra en situación crítica por políticas fracasadas.

Hasta el momento hemos estado conversando en función de establecer un mecanismo, tras haberse hecho los cálculos necesarios y aplicado los tecnicismos en la materia, que permita una política salarial acompañada de una política que trate de frenar la inflación, porque nada se hace con conseguir la cantidad exigida para los trabajadores si la misma, al poco tiempo, se pierde a consecuencia de la espiral inflacionaria.

Los anuncios del primero de mayo han tenido un rechazo total por parte de la dirigencia de los trabajadores y hemos denunciado el decreto presidencial, porque, en el marco de lo que se estaba discutiendo, eso no estaba en el centro de la discusión; pero, el gobierno también tiene la potestad de ajustar los bonos que considere de acuerdo a la situación que se esté suscitando.

Es por ello hemos propuesto considerar los modelos que se utilizan en varias partes del mundo, como por ejemplo el método del equilibrio, a través del cual se toma en cuenta las necesidades de los trabajadores en función de la productividad y la realidad que presente el país, lo que puede dar como resultado un monto de dinero para llegar a un salario de inicio. Este aspecto, precisamente, es lo que hemos venido planteando. Nuestra posición es que se revise cada tres meses y que se vayan haciendo los reajustes para que en un tiempo, relativamente corto, pueda acercarse a lo que establece el artículo 91 de la Constitución.

Aparte de esto, se ha venido revisando la situación del proceso de las elecciones sindicales y el asunto de los dirigentes detenidos, que está en revisión ahorita de cara a

las exigencias que contiene el Convenio 87.

Hay dos o tres cosas que no pueden ser desconocidas. Una, por primera vez en veinte años se ha constituido la tripartita y nos estamos sentando alrededor de una mesa para discutir los problemas, a fin de llegar a soluciones. No estamos pegando gritos en la calle las organizaciones que estamos allí. La segunda es que hay el reconocimiento de que algunos contratos colectivos, aunque no se han concretado, están por discutirse, inclusive con organizaciones que no han celebrado elecciones. La tercera, la protesta en la calle se ha mantenido y está llegando cerca de Miraflores, de Carmelitas o del Seguro Social, en Caracas, se han hecho los reclamos ante la Vicepresidencia, estamos ejerciendo nuestro derecho a hacerlo, lo no ocurría hace dos o tres años porque éramos reprimidos. Hay una serie de violaciones que todavía no han podido paralizar, pero por lo menos hay un reconocimiento a las protestas en este momento y las mis mas van a seguir a medida que no haya respuestas.

Ahora que habla de mantener las protestas, desde el 9 de enero los educadores y trabajadores de la educación están reclamando sus salarios y beneficios que les ha quitado la Oficina Nacional de Presupuesto, pero no han tenido respuestas.

Este es un gobierno que ha venido violando la Constitución, la Ley del Trabajo y todas normativas. Ha sido una actuación arbitraria, que se ha denunciado a todos los niveles.

Aspiramos que en la presentación del informe, el cual vamos a llevar, el 5 de junio, cuando se instale la conferencia mundial de la OIT en Ginebra, se dará a conocer todo lo concerniente a la situación venezolana en materia de violación de derechos laborales, incluyendo lo relacionado con las personas de la tercera edad, jubilados y pensionados, quienes son los más vulnerables y discriminados.

¿Esa es una posición de todas las organizaciones sindicales?

Evidentemente, todos estamos en la misma lucha. Y tenemos pronto una reunión con el Ministerio del Trabajo, al cual llevaremos una posición única para acelerar la solución a los problemas laborales, y, como ya dije anteriormente, insistir en lo del salario inicial como base para el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

Con información de El Impulso